

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS



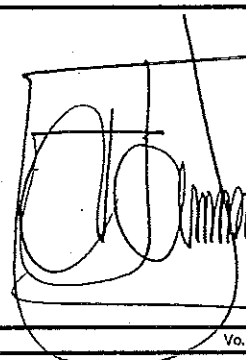

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 04 de mayo de 2015.					ORDEN No.: LG/0302/0069/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
ULISES OLMEDO SÁNCHEZ (MULTILUBRICANTES)					0604-030265-001-6			
LÍNEA:				0302 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	15100000	54110	12	GALÓN	ACEITE LUBRICANTE 15W-40	TOTAL / ESTADOS UNIDOS	\$ 19.00	\$ 228.00
2	15100000	54110	12	GALÓN	ACEITE LUBRICANTE 20W-50	CHEVRON / EL SALVADOR	\$ 17.50	\$ 210.00
					GARANTÍA: NOVENTA DÍAS POR DEFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 438.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ACEITE LUBRICANTE QUE SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS EN LOS CUALES SE REALIZAN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0038(21-04-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0069/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOB.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOB.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

 	 	JEFE UFI
DESIGNADO	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	HECHO POR: LERP <i>ES</i>
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GESTIÓN 2015		REVISADO POR: <i>129</i>